

No hay hombres y mujeres en un puesto de trabajo, hay profesionales



Uno de los principales cambios que he notado desde el lanzamiento de Agencia SIM hace 22 años es que las generaciones actuales cada vez dan más valor al tiempo de ocio, que el trabajo ocupa una parte importante de su vida pero que no es lo único. Para esta nueva generación la posibilidad de conciliar la vida profesional y personal es fundamental, y esta conciliación no está ligada necesariamente a la familia, también implica a las aficiones y el tiempo para cada uno.

Las extensas jornadas de trabajo que son habituales en nuestro país, no ayudan mucho, problemas como el tráfico nos hacen perder muchas horas en el coche de un sitio para otro.

Fruto de la necesidad de conciliación las leyes que regulan la posibilidad de realizar cambios en la duración y reparto del tiempo de una jornada de trabajo también han tenido que evolucionar, siempre han ido vinculadas al cuidado de hijos o de mayores, pero recientemente, con la entrada en vigor del Real Decreto- Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, las cosas han cambiado, reconociendo el derecho también cuando no hay menores de por medio e incorporando por ejemplo la posibilidad del trabajo a distancia -teletrabajo-, para hacer posible la conciliación de la vida laboral y la personal.

El caso de la conciliación siempre ha sido un punto difícil de tratar y además asociado la mayor parte de las veces a la mujer, que era quien solía solicitar la reducción de su jornada. Mi opinión y mi experiencia me han demostrado que a día de hoy ya no es así. No hay hombres y mujeres en un puesto de trabajo, hay profesionales. El desempeño del trabajo no depende del género, si no del grado de implicación y responsabilidad que tiene cada trabajador.

Cuando llegan los hijos inevitablemente la cosa se complica. Sobre todo, cuando son pequeños, tienes la sensación de nunca estar en el lugar adecuado. Cuando estás en el trabajo piensas en lo que queda en casa. Cuando estás en casa no puedes evitar pensar lo que te falta por hacer en la oficina. Y con esto hay que aprender a vivir.

Gracias a las nuevas tecnologías se ha avanzado en materia de conciliación. Los cambios tecnológicos que estamos viviendo nos permiten realizar nuestra labor profesional con independencia de dónde nos encontramos. Cuando necesitamos contactar con alguien no llamamos a un lugar fijo (oficina), llamamos a la persona (móvil). El ordenador ahora está conectado a Internet y podemos acceder a través de la red a contenidos y documentos estén alojados donde estén. Los portátiles han hecho más flexible el trabajo, pudiendo desarrollarse con gran calidad en horario y lugar diferente al de la oficina, lo cual nos facilita la posibilidad de conciliar.

Desde mi punto de vista lo importante es ser práctico, trabajar para conseguir cumplir objetivos. Las cosas tienen que salir con la calidad y en el plazo adecuado, pero respetando esta premisa, ¿por qué no ser flexibles y facilitar en lo posible la vida a los trabajadores? En Agencia SIM, sin perder de vista la orientación del servicio al cliente, intentamos implantar horarios flexibles de entrada y salida, de manera que quienes lo prefieran puedan llegar y salir temprano. Por otro lado, hemos reducido el horario de comida y esto nos permite adelantar la hora de la salida. Además, también facilitamos el teletrabajo. Este tipo de mejoras son muy bien recibidas por parte de la plantilla.



Carolina Lázaro

Directora de la Agencia SIM

[Ir al artículo en:](#)  páginas de **mujer emprendedora**

 **Sim**
comunicación · RRPP · marketing